

Hustre Municipalidad de Punta Arenas Piaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono Fak 61-200 306

E-mail: claudia.casas@e-puntaarenas.cl

Secretaria Municipal

PUNTA ARENAS, Junio 08 de 2009

NUM. 23 / (SECCION "C") .- VISTOS :

- Antecedente N° 3199, recaído en Of. Ord. N° 78/348 del Director de Administración y Finanzas; Solicitud de Transferencia N° 2009/704, de Patente de Alcoholes de ABU-GOSCH Y CÍA. LTDA.;
- Copia de transferencia y cesión establecimientos comerciales y patentes municipales de Rendic Hnos, a Abu Gosch Cía, Ltda.;
- Copia de transferencia y cesión establecimientos comerciales y patentes municipales de Compañía Frigoríficos de Magallanes S.A. a Rendic Hnos. S.A.;
- Copia Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad Abu-Gosch; Copia Contrato Concesión Fisco a Sociedad de Rentas Inmobiliarias Ltda.;
- Copia Cesión de Derechos de Arrendamiento Compañía Frigoríficos de Magallanes S.A. a ABU-
- Declaración de Capital Propio año 2008, de ABU-GOSCH y Cía. Ltda.; Certificado Declaración de Renta Internet, de ABU-GOSCH y Cía. Ltda., correspondiente al año

- tributario 2009;
 Resolución N° 120, de 02 de Junio de 2009, del Jefe de Dpto. de Acción Sanitaria;
 Certificado de Antecedentes N°229.821.207, de doña María Pilar Dañobeitía Estades;
 Certificado de Antecedentes N°229.820.887, de don Álvaro José Saieh Bendeck;
 Certificado de Antecedentes N°229.821.063, de don Juan Jerónimo Rendic Lazo;
 Certificado de Antecedentes N°229.821.287, de doña Ana Beatriz Holuigue Barros;
 Certificado de Antecedentes N°229.821.663, de don Yerko Agustín Rendic Valdislavic;
 Certificado de Antecedentes N°229.821.560, de don Jorge René Tomás Id Sánchez;
 Certificado de Antecedentes N°229.821.907, de don Manuel José Concha Ureta;
 Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Juan Jerónimo Recedentes N°229.821.907. Declaración Jurada Art. 4º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, de don Juan Jerónimo Rendic Lazo,
- de fecha 09 de Abril de 2009; Declaración Jurada Art. 4º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, de don Manuel José Concha Ureta,
- de fecha 09 de Abril de 2009; Declaración Jurada Art. 4º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, de doña Ana Beatriz Holuigue Barros ,
- de fecha 09 de Abril de 2009; Declaración Jurada Art. 4º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, de don Álvaro José Saieh Bendeck,
- Declaración Jurada Art. 4º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, de doña María Pilar Dañobeitía
- Estades, de fecha 09 de Abril de 2009; Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Yerko Agustín Rendic
- Valdislavic, de fecha 09 de Abril de 2009; Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Jorge René Tomás Id
- Sánchez, de fecha 09 de Abril de 2009 Las atribuciones que me confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y
- Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decretos Alcaldicios Nros, 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004:

DECRETO:

- 1. TRANSFIÉRASE las patentes Rol Nro. 41100003, del Giro "Casa Importadora de Vinos y Licores" y Rol Nro. 41700013 del Giro "Supermercado de Alcoholes", de propiedad de COMPAÑÍA FRIGORÍFCICOS DE MAGALLANES S.A., R.U.T. 90.337.000-9 a favor de ABU-GOSCH Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 85.641.200-8.
- 2. PROCÉDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de ABU-GOSCH Y COMPAÑÍA LIMITADA, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes. DEF

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-SECRETARIA DEPU

> CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

VMC/CCK/pva.-DISTRIBUCIÓN:

Interesado

MUNICIPAL

- 1 era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO ALCALDE

- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- · Archivo